Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción Denominación del formulario Tipo de trámite Descripción del formulario Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos NOTA: El IFCI en coordinación con MDT y MINTEL se encuentra en proceso de actualización de la Taxonomía de servicios Trámite orientado a atender los requerimientos de información de los usuarios externos, ya sean instituciones públicas (Plataforma GPR) e identificación/actualización de trámites ciudadanos en la (plataforma GOB.EC). La información a Solicitud para eiercer el derecho humano de acceso a la Atención de solicitudes de acceso a la información pública administrada por el IFCI. del sector privado del que hacer institucional, así como también atender preguntas, quejas, sugerencias, información nública detalle se publicará con la puesta en vigencia del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos (en proceso de aprobación ecomendaciones y felicitaciones del ciudadano acerca de los servicios institucionales que ofrece. Trámite orientado a convocar a nivel nacional a todas las personas naturales ecuatorianas mayores de edad, extraniero Inscripción para participar en convocatorias públicas nacionales en el ámbito del Onyocatorias IECI 2021 navores de edad con residencia de mínimo cinco (5) años en el Ecuador a postularse para acceder a la lineas de fomento de las artes, la cultura y la innovación para personas naturales. financiamiento que otorgan recursos financieros no reembolsables para la ejecución de proyectos culturales. Trámite orientado a convocar a nivel nacional a todas las personas jurídicas ecuatorianas de derecho privado, Inscripción para participar en convocatorias públicas nacionales en el ámbito del onvocatorias IFCI 2021 omiciliadas en el Ecuador a postularse para acceder a la lineas de financiamiento que otorgan recursos financieros no fomento de las artes, la cultura y la innovación para personas jurídicas. ormulario único de solicitud para participar en convocatoria: nscripción para participar en convocatorias públicas en el ámbito del fomento de Trámite orientado a convocar a nivel internacional a todas las personas naturales ecuatorianas a postularse para públicas en el ámbito del fomento de las artes, la cultura y la las artes, la cultura y la innovación para personas naturales ecuatorianas en acceder a la lineas de financiamiento que otorgan recursos financieros no reembolsables para la ejecución de proyecto nnovación para personas naturales ecuatorianas en espacio: Solicitud de certificado de beneficiario de la línea de Emisión de certificado de beneficiario de la línea de financiamiento del fondo de Fraimte orientado a lemitir certificaciones a beneficiarios de la línea de financiamiento del fondo de fomento de las inanciamiento del fondo de fomento de las artes, la cultura y la fomento de las artes, la cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas). artes, la cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas) gracias a la calidad de sus propuestas. rámite orientado a emitir certificaciones a provectos u obras cinematográficas ecuatorianas realizadas por cineastas Emisión de Certificado de Inicio de rodaje para realizadores heneficiarios de Solicitud de Certificado de Inicio de rodaje para realizadores gestores culturales, productores, realizadores y empresas productoras, que hayan sido beneficiadas por el IFCI, el cual les convenios y acuerdos internacionales. peneficiarios de convenios y acuerdos internacionales ermitirá postular a fondos concursables nacionales e internacionales o beneficiarse de incentivos tributarios que se Trámite orientado a emitir certificaciones que permitan la exoneración del impuesto a los espectáculos artísticos en los Emisión de certificado de origen nacional de la obras cinematográficas y Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras que se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; normado por los municipios y distritos metropolitanos audiovisuales para personas naturales. inematográficas v audiovisuales según Art. 544.-Exoneraciones, del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. https://www.gob.ec/ifci Emisión de certificado de origen nacional de la obras cinematográficas y Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras Trámite orientado a emitir certificaciones que permitan la exoneración del impuesto a los espectáculos artísticos en los audiovisuales para personas jurídicas. inematográficas y audiovisuales que se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; normado por los municipios y distritos metropolitanos. Emisión de certificado de origen nacional independiente de obras Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras Trámite orientado a emitir certificaciones a la producción nacional independiente de obras cinematográficas y cinematográficas y audiovisuales para personas naturales. inematográficas y audiovisuales audiovisuales que se difundan de manera progresiva en la programación diaria del medio televisivo ecuatoriano. Trámite orientado a emitir certificaciones a la producción nacional independiente de obras cinematográficas y Emisión de certificado de origen nacional independiente de obras Solicitud de la certificación de origen nacional a las obras audiovisuales que se difundan de manera progresiva en la programación diaria del medio televisivo ecuatoriano, cinematográficas y audiovisuales para personas jurídicas. inematográficas y audiovisuales conforme al Art. 97 de la Ley Orgánica de Comunicación. Se considerará nacional a la obra que cumpla con los criterios de participación artística y técnica ecuatoriana, conforme Resolución No. 010-DE-ICCA-2018. Frámite orientado a emitir certificación para obras cinematográficas ecuatorianas que tengan coproducción con otros países. En caso de coproducción con países del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 20% y el máximo del 80%. Emisión de certificado de coproducción Solicitud Certificado Coproducción En caso de coproducción financiera, el porcentaje mínimo de coproducción ecuatoriana será del 10% y el máximo del Coproducción con otros países se rige a acuerdos y criterios existentes. Trámite orientado a entregar en calidad de préstamo de las obras cinematográficas y audiovisuales del Banco de Formulario de Solicitud de Obras Cinematográficas y Audiovisuales Préstamo de contenidos audiovisuales. Contenidos del IFCI, cuyas licencias el IFCI dispone de manera no exclusiva y sin fines comerciales para su difusión. FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 28/2/2021 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL JNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA ESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): Dr. Luis Michilena CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 3931250 FXT: 1900

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: